

11 agosto 2001

Índice de AI : AMR 41/030/2001

Público

Numero del Servicio de Noticias : 140

México: Verdad y justicia, la única vía

Los que olvidan el pasado, están condenados a volver a vivirlo. Estas palabras del filósofo George Santayana deberían de resonarles en los oídos a los que en estos días están buscando una solución para los casos de violaciones a los derechos humanos todavía pendientes en México.

México tiene un largo y triste historial de violaciones a los derechos humanos fundamentales de sus ciudadanos. La tortura, las ejecuciones extrajudiciales, las "desapariciones" han destrozado las vidas de cientos de mexicanas y mexicanos, y continúan afectando a sus familiares y amigos quienes continúan incansablemente su lucha en defensa de su derecho fundamental a conocer la verdad sobre lo que pasó con sus seres queridos, y a ver a los responsables llevados ante la justicia.

Verdad, Justicia y Reparación es la piedra angular sin la cual no se puede construir en México una sociedad más justa y respetuosa de sus ciudadanos. Verdad, Justicia y Reparación es la demanda indivisible y legítima de las víctimas y sus familiares; demanda que las instituciones del Estado, las propias instituciones creadas para proteger a los mexicanos, han venido tantas veces ignorando.

Al no investigarse las alegaciones de tortura, al no esclarecer la suerte de los "desaparecidos", al mantenerse en el desamparo a las víctimas y sus familiares, instituciones como la PGR, la Justicia Militar y el Poder Judicial muestran un saldo claro de falla en sus deberes constitucionales y en los compromisos jurídicos internacionales de México ante la comunidad de naciones.

Dichas entidades, y otras, como la CNDH, que deberían haber efectuado un trabajo imparcial, oportuno y eficaz de protección de los derechos humanos, no lo han hecho, perdiendo la confianza y el respaldo de la ciudadanía, y evidencian la necesidad de emprender un proceso de profunda y genuina transformación institucional.

Ante este panorama de desamparo, frente a la injusticia y a la impunidad imperantes, surgió la propuesta por parte de algunos miembros de la administración del Presidente Fox de establecer una Comisión de la Verdad para conocer casos de violaciones de derechos humanos.

No cabe duda de que la creación de una Comisión de la Verdad podría impulsar la postergada búsqueda de Verdad, Justicia y Reparación. Lo esencial, sin embargo, es que exista materialmente no sólo una retórica declarativa, sino una auténtica voluntad política de dotar dicha Comisión de un mandato y de poderes y recursos reales. Solamente así se puede asegurar que no se trate de una medida meramente "cosmética" con miras a promover el perdón o el olvido. Es importante recordar que la Justicia es un elemento fundamental del propio concepto de Reparación, y que una Comisión que se limite a ofrecer reparaciones exclusiva y meramente monetarias, sin acceder a la Verdad y la Justicia, no recuperaría la confianza de las víctimas, los defensores de los derechos humanos y el conjunto de la sociedad mexicana. Esta confianza hay que conquistarla en los hechos, pues son insuficientes los puros enunciados de intenciones.

Las experiencias de países alrededor del mundo, tanto en el continente americano como en otros, que establecieron Comisiones de la Verdad, es muy variada. Pero dichas experiencias ofrecen una base para identificar unas condiciones mínimas que Amnistía Internacional considera indispensables para que una Comisión de la Verdad en México cumpla

realmente con las expectativas de las víctimas y sus familiares y con las obligaciones que le incumben al Estado en acuerdo con el derecho internacional, y que no admita el triunfo de la impunidad para los responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

Además de esclarecer las violaciones de derechos humanos, la Comisión de la Verdad debe tener como objetivo el de establecer las responsabilidades institucionales e individuales por dichas violaciones. Con este fin, se le debe dar atribuciones legales que le permitan, entre otras cosas, hacer comparecer necesariamente a personas presuntamente involucradas en los casos investigados y a testigos, visitar los lugares de los hechos para el cumplimiento de sus cometidos, y requerir la información necesaria de las dependencias estatales. Igualmente, una Comisión de la Verdad debe estar autorizada para establecer los mecanismos de confidencialidad y otros que se hagan necesarios para la protección de quienes comparezcan ante ella.

Una Comisión de la Verdad, cuya integración debe suponer la participación de miembros de demostrada objetividad, imparcialidad y compromiso con los derechos fundamentales, incorporando integrantes vinculados a la protección internacional de los derechos humanos y con el apoyo de organismos intergubernamentales como las Naciones Unidas, deberá actuar en el marco de los estándares internacionales sobre la materia. Los resultados de sus investigaciones deberán ser públicos y ampliamente difundidos, y la documentación que recoja debe ser remitida a los tribunales para determinar eventuales responsabilidades penales y las sanciones correspondientes.

Debe tenerse claro que una Comisión de la Verdad no sustituye el sistema judicial en sus funciones, sino que actúa como instrumento de apoyo y complemento para el trabajo de investigación, enjuiciamiento, sanción y reparación en materia de violaciones de derechos humanos. Por otra

parte, concebido el trabajo de una Comisión de la Verdad como parte de un proceso de afianzamiento de los derechos humanos, puede además servir de catalizador para transformar profundamente a instituciones ahora inoperantes y contribuir a que reconquisten la confianza de los ciudadanos.

Estos principios básicos, han sido planteados por Amnistía Internacional al gobierno mexicano en una carta en la cual también se solicita conocer los términos exactos de la propuesta de una Comisión de la Verdad para su país.

De frustrarse una Comisión de la Verdad construida sobre los principios básicos enunciados arriba, y de no darse los necesarios cambios institucionales, cualquier otra iniciativa puramente discursiva constituirá otro callejón cerrado para la memoria de las víctimas y para el sufrimiento de sus familiares. Asimismo sería una refutación de las promesas del Presidente Fox en el sentido de que bajo su administración México no sería más "una referencia de descredito en materia de derechos humanos", y que tales derechos el gobierno iría a "protegerlos como nunca, a defenderlos como nunca y a considerar una cultura que repudie cualquier violación y sancione a los culpables".

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres,
UK, on +44 20 7413 5562
Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW